

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación será el siguiente:

- Limpieza tipo A: 13.000 ptas/limpieza
- Limpieza tipo B: 26.000 ptas/limpieza
- Limpieza tipo C: 50.000 ptas/limpieza
- Limpieza tipo D: 1.200 ptas/limpieza

IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO: Con cargo a la partida 4516.212 del presupuesto General, donde existe crédito suficiente.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La fianza provisional se establece en 25.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en 50.000 pesetas.

Las fianzas podrán hacerse efectivas en metálico o mediante aval bancario y se depositarán en la Caja de la Corporación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION.

COMPLEMENTARIA: Los licitadores deberán presentar dos sobres que contendrán la documentación siguiente: 1.— El primer sobre ("A") contendrá la siguiente DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada del firmante de la proposición.

b) Si quien presenta proposición es una sociedad, deberá acompañar, además, escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

c) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por los letrados asesores de la misma.

d) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

e) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

g) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

h) Referencias técnicas y económicas del licitador, experiencia en servicios similares, elementos de trabajo de que disponga, etc.

2.— Sobre "B". Título: "PROPOSICION ECONOMICA". El contenido del sobre "B" será el siguiente:

a) Proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredito mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso para la contratación de servicio de limpieza del Teatro Bretón de los Herreros, de Haro, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.

2º) Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a la prestación de los servicios de que se trata con estricta sujeción al mencionado Pliego por los precios que se indican, que se ajustan a lo dispuesto en el ANEXO II del referido Pliego de Condiciones.

Servicio	oferta
— Limpieza tipo "A".....	Ptas/limpieza
— Limpieza tipo "B".....	Ptas/limpieza
— Limpieza tipo "C".....	Ptas/limpieza
— Limpieza tipo "D".....	Ptas/limpieza

En ..., a ... de ... de ...

FIRMA DEL LICITADOR

b) Si lo estima necesario, proposición sobre mejoras sobre las condiciones del presente Pliego o memoria sobre la forma y condiciones de organización del servicio.

Haro, a 16 de febrero de 1.994.— El Alcalde.

Concurso para la contratación de los servicios múltiples a prestar en el Teatro Bretón de los Herreros IV.A.166

Por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 15 de febrero de 1.994 fue aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rigen la contratación, mediante concurso, de los "Servicios Múltiples a prestar en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro", el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION: El objeto del contrato es la prestación de los servicios que a continuación detallamos:

- Taquilla
- Acomodadores y Portería
- Carga y Descarga
- Vigilancia Sala de Exposiciones

DURACION DEL CONTRATO: La duración del contrato será desde la firma del documento de formalización hasta el 31 de diciembre de 1.994, no obstante, se entenderá tácitamente prorrogado por años naturales, si con anterioridad al primero de octubre de cada año no se hubiera comunicado por escrito por alguna de las dos partes a la otra, su voluntad de rescindirlo.

En todo caso, la duración máxima del contrato, incluido prórrogas, no podrá exceder de cuatro años naturales, sin computar fracciones de año.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación será el siguiente:

- Servicio taquilla:
- Hora diurna: 1.420 ptas.
- Hora nocturna: 1.540 ptas.
- Acomodadores y Portería:
- Hora diurna: 1.370 ptas.
- Hora nocturna: 1.425 ptas.
- Carga y descarga: 2.255 ptas.
- Vigilancia sala de Exp.
- Hora diurna: 1.370 ptas.
- Hora nocturna: 1.425 ptas.

IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO: Con cargo a la partida 4516.226 del presupuesto General, donde existe crédito suficiente.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La fianza provisional se establece en 25.000 ptas. La fianza definitiva se establece en 50.000 pesetas. Las fianzas podrán hacerse efectivas en metálico o mediante aval bancario y se depositarán en la Caja de la Corporación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Los licitadores deberán presentar dos sobres que contendrán la documentación siguiente:

1.— El primer sobre ("A") contendrá la siguiente DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada del firmante de la proposición.

b) Si quien presenta proposición es una sociedad, deberá acompañar, además, escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

c) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por los letrados asesores de la misma.

d) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

e) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos